



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 625-2026-UNIA-CU

Puerto Callao, 31 de agosto de 2026

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La CARTA N° 641-2026-UNIA-VRI de fecha 18 de agosto de 2026, con todos los recaudos que contiene y el proveído de la Oficina de Rectorado de fecha 20 de agosto de 2026, recibidos con registro N° 1179;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante CARTA N° 01-2026-UNIA/VRI/BioabonoAmazonico de fecha 03 de agosto de 2026, suscrita por la Dra. Ena Vilma Velazco Castro – Investigadora Principal, señala que como resultado de la ejecución del proyecto de investigación titulado: "Aprovechamiento de los residuos agropecuarios como bioabono "Amazónico" para la productividad sostenible de cultivos anuales de importancia económica en Ucayali", se ha elaborado y publicado un libro académico-científico titulado "Uso de biofertilizante para el crecimiento y producción de culantro (Coriandrum sativum L) en Yarinacocha, Perú"; por lo que solicita se reconozca como resultado de investigación a la publicación del libro académico-científico vía acto resolutivo;

Que, mediante CARTA N° 297-2026-UNIA-VRI-DII/EVS de fecha 17 de agosto del 2026, el Mag. Edilberto Valencia Salazar – Director de Investigación, solicita el reconocimiento institucional del libro académico-científico electrónico, derivado de la ejecución del proyecto de investigación "Aprovechamiento de los residuos agropecuarios como bioabono Amazónico" para la productividad sostenible de cultivos anuales de importancia económica en Ucayali", aprobado mediante Resolución N° 302-2022-UNIA-CO;

Que, mediante CARTA N° 641-2026-UNIA-VRI de fecha 18 de agosto de 2026, suscrita por el Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís – Vicerrector de Investigación, remite al Dr. Juan López Ruiz – Rector, la Resolución Vicerrectoral N° 040-2026-UNIA-VRI de fecha 17 de agosto de 2026, que resolvió en su **"ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el RECONOCIMIENTO DE LOS AUTORES por la Publicación del Libro Académico - Científico titulado: "Uso de Biofertilizante para el Crecimiento y Producción de Culantro (Coriandrum Sativum L)", como resultado del Proyecto de Investigación titulado: "Aprovechamiento de los Residuos Agropecuarios como Bioabono Amazónico, para la Productividad Sostenible de Cultivos anuales de importancia Económica en Ucayali", con registro ISBN: 978-612-99291-0-1, <https://doi.org/10.58719/mn6sxa90> depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú: 2025-1543 DOI: disponible en URL: <https://fondoeditorial.unia.edu.pe/index.php/feunia/es/catalog/view/1/1/18> (...)"**, para ser elevado al Consejo Universitario para su ratificación;



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 625-2026-UNIA-CU

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario N° 08-2026-UNIA-CU de fecha 31 de agosto de 2026, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD, RATIFICAR** la **RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N°040-2026-UNIA-VRI de fecha 17 de agosto de 2026**, en todos sus extremos;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – RATIFICAR la **RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N°040-2026-UNIA-VRI** de fecha 17 de agosto de 2026, que resolvió en su "**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el RECONOCIMIENTO DE LOS AUTORES** por la *Publicación del Libro Académico - Científico titulado: "Uso de Biofertilizante para el Crecimiento y Producción de Culantro (Coriandrum Sativum L)", como resultado del Proyecto de Investigación titulado: "Aprovechamiento de los Residuos Agropecuarios como Bioabono Amazónico, para la Productividad Sostenible de Cultivos anuales de importancia Económica en Ucayali"*, con registro ISBN: 978-612-99291-0-1, <https://doi.org/10.58719/mn6sxa90> depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú: 2025-1543 DOI: disponible en URL: <https://fondoeditorial.unia.edu.pe/index.php/feunia/es/catalog/view/1/1/18>, siendo los autores:

- Dra. Ena Vilma Velazco Castro
- Leimer Huandly Mori Rojas
- Cindy Paola Castro Muñoz

SEGUNDO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y la Oficina de Imagen publicar la presente resolución en la página institucional.

TERCERO. – ENCARGAR a la Dirección de Secretaría General notificar la presente Resolución a las partes interesadas y demás dependencias pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Miguel E. Mejo Bardales
SECRETARIO GENERAL

C.c. Rectorado
VRA
VRI
OTI
Interesados
Archivo